

1
Tegucigalpa Febrero 17. 1918.

D^{no}. Luis E. Deros.

Guatemala.-

Mi querido amigo: "Cuando tendremos gusto de tenerlo nuevamente por acá? No vacile venire. Salúdolos." Tal el texto de su telegrama que me llegó anoche, a las 10. - Difícil desentrañar con seguridad el origen y el cance de su llamamiento súbito, sobre todo en las dolorosas circunstancias actuales, por mí tan cordialmente deploradas, de esa Capital. - Pero, aun poniendo fe en las importantes conjeturas que su mensaje me sugiere, ya no podría aprovechar yo el vapor próximo que saldrá del 19 al 20 del presente. Como U^{sted} sabe, tengo a mi cargo la Dirección de este Instituto y una Cátedra en la Facultad de Derecho. Sólo la diligencia de pedir y obtener licencia consumiría mayor tiempo del que da el vapor. - Por manera que, aun venciendo toda vacilación y resolviendo prontamente el viaje, hay imposibilidad material de efectuarlo antes de que pare un próximo vapor, lo que no sucederá - Si es que puede confirmarse en el itinerario anunciado por la Compañía, si no el 3 de marzo. -

En

En todo caso, las cosas de por sí dan tiempo para que esta carta llegue a Usted y yo pueda obtener una ratificación telegráfica de su llamamiento.-

Aquí por la razón de mis ocupaciones ajenas las cuales me imponen una sacrificante puntualidad como por la consideración de la creanza de mis recursos que no me permiten un desembolso estéril no querré hacer el viaje sino sobre seguras visiones.-

La llamamiento tiene que inspirarse en uno de dos motivos: 1.º Usted contempla mi personal conveniencia en un ventajoso acuerdo: 2.º Usted considera la seguridad de realizar el negocio que fue objeto esencial de nuestras pláticas y respecto del cual Usted mantuvo y yo perdí las esperanzas.- En el primer caso, su ratificación telegráfica dirá este texto "Razones individuales motivan mi mensaje la intencional mi instancia de venir". En el segundo caso "Procurar venir próximo vapor".-

Cualquiera de ambas fórmulas entenderé que contiene una seguridad

2

2)

dad de éxito para recompensar los naturales sacrificios que, en la peculiaridad de mis circunstancias, me impondría ese viaje; - seguridad sin la cual no debo, no puedo moverme. -

Un rato de expansión que tanto me cerito con Utd., mi buen amigo. - Cuando sobrevino la gran desgracia de esa simpática Ciudad, circularon aquí las más alarmantes versiones. - Pure muchos telegramas de los que no recibí respuesta: en primer término, a Utd. - Escribí muchas cartas por el inmediato correo, que también quedaron sin respuesta: - la primera, naturalmente, fue para el Sr. Presidente cuyas deferencias me obligaron tanto y a quien hice presente el pesar que me causó tan grande infortunio y a quien renové los testimonios de mi simpatía. - Si ésta, ni la que escribí ^{a Utd.}, ni otra alguna de mis varias cartas, alcanzaron respuesta. Del Sr. Presidente y de su familia pronto supimos aquí, por el Sr. Ministro Sánchez Ocaña, que no habían padeci-

do daño. Mi preocupación se mantuvo per-
roamente por D. U., por Víctor Buterrey, por
el Sr. Herdoria, por la Sra. de Párraga, por
Rosita, por las Pintos, por Manne, por Eche-
verría, por Osborne, por la Sra. de Mayora
por Adelita Vent, por Bielley, por el Señor
Hernández Toledo Heriarte y sus familias, y en
fin, por todas las personas á quienes d-
bi tantas bondades de su afable trato. Y
del Sr. Ministro de aquí, Doctor Campos,
logré alguna respuesta. Yallsted supuso
cuanto fué mi desconcierto y en cuanto se
el pesar de mis preocupaciones cuando
recibí un telegrama de doña Arabela pro-
guntándome por Usted y anunciándome
tracia 10 días no sabia de Usted. Este
telegrama de su Señora fué el primero q-
de allí me llegó, un mes después del ter-
moto. - Afortunadamente, antes de la
primera comunicación que de Ud. obtu-
ga de El Salvador me había noticiado el
Sr. Herdoria que, entre mis amigos y cono-

Lo no habia habido desgracia personal que la
mentar. ¿Qué fue esa gran perdida suya? Aun
no me la explico ni acabo de apreciar la a-
flicción que pasó en pobre mujercita que le corres-
ponia una devoción al igual que si fuera Ud. el
mejor de los maridos. Conste que no niego que lo
sea, tan cumplido y leal, como ella lo merecia.

Me hago cargo de la enormi-
dad de trabajos que Ud. ha tenido; y en pro-
porción suprema, de las Tribulaciones y supe-
rmos empeños que el caro impuso al Sr. Presi-
dente. El volverá todo a su lugar y vencerá
las iras de esa brava naturaleza.

Bueno, mi recordado amigo; nunca
será bastante expresivo mi encarecimiento de
que diga a su mujercita con cuánta grati-
tud la recuerdo y con cuánto afán deseo
su contento y bienestar, todo esto sumado
a los cariñosos saludos que mi familita
le envía.

Puede Ud. ver a doña Ela de Páncos
ga? Le mande que la salude en mi nom-
bre y el de mi familia de modo muy efusi-

donde están actualmente Volin y Compañeros? No lo sé: se dice
 que en Chiriquí o en Panamá. - Trátase de ello en carta.

Aquí el Señor Presidente y sus hombres
 de Gobierno y la gente, en general, me dis-
 penaron deferente acogida. En confiar
 me la Dirección del Colegio han hecho por
 mi lo más que podían hacer y me han
 obligado a mucho agradecimiento. Pero
 es claro, estoy fuera del orden de mis
 Convencimientos y aficiones; y era situación
 me compromete a la inversión absoluta de
 todo mi tiempo y a superiores empeños
 de mi voluntad, sin que yo pueda iniciar
 esfuerzo alguno por realizar mi afán de
 traerme una porción propia en mi es-
 tado profesional o en alguna particular
 empresa.

Aquí me llegó, procedente de
 Gork, la hoja impresa que le envío y
 que estimo como un exponente de la si-
 tuación política de mi pobre país
 vecindado quien sabe a qué tormentos.

El cariño de su amigo afro.

Oreanus.

LA ENTREVISTA DE "LA INFORMACION" DE COSTA RICA, CON EL PRESIDENTE TINOCO

RECTIFICACIONES DEL DOCTOR VOLIO

La Estrella de Panamá del día de ayer reproduce el reportaje que tuvo un redactor de La Información con el Presidente Tinoco, referente a nuestra salida de Costa Rica.

No entra en nuestros propósitos abrir aquí campaña por la Prensa para pintar la situación de Costa Rica, hundida en el abismo por la tiranía de los hermanos Tinoco—nuevos Ezetas, como ya se les llama—que imperan hoy en nuestra desgraciada patria. Por demás estaría esa campaña en esta hostilidad y gentil Panamá, donde se juzgan con alinado acierto los fenómenos políticos que van sucediéndose en Costa Rica; aquí donde siempre se ha rendido culto a los derechos ciudadanos, se sabe apreciar nuestra labor por recuperar esos mismos derechos perdidos en nuestro país, y las demostraciones de fraternal simpatía que se nos han dispensado valen más, mucho más, que los mejores artículos que en aliento de nuestra causa se pudieran escribir. Por otra parte, la campaña que desde el Exterior hicieramos no tendría resonancia en Costa Rica, donde no existe la libertad de imprenta, y en donde serían secuestradas todas las publicaciones que trataran del asunto.

El reportaje del señor Tinoco sirve apenas como un pretexto para versiones que tengan efecto en el extranjero, ya que en el país se reirán de sus clásicas mentiras; es un artículo de pura exportación.

Pero ya que un periódico tan prestigiado como La Estrella, le da cabida en sus columnas, me tomaré la libertad de hacer algunas aclaraciones indispensables.

Nosotros hemos salido del país furtivamente, porque sin motivo de ningún género se nos negaron los pasaportes, invocando como principio practicado desde que se inició el actual Gobierno, que los enemigos deben tenerse dentro del país para vigilarlos y maltratarlos a gusto del gobernante, y no fuera, donde pueden hacer daño.

Tinoco no tuvo noticia de nuestra salida, sino varios días después de efectuada, que de lo contrario habría tratado de prendernos; y si con tanto aplomo afirma que lo sabía, y da a entender que no quiso estorbar nuestra partida, es sencillamente porque ignora que nosotros obtuvimos copia de la orden inquisitorial que "con instrucciones especiales" dió el Coronel Santos el día diez de Noviembre a sus subordinados de los resguardos fronterizos, y en la cual se ordena nuestra captura "a como haya lugar, esto es, sin temor a funestas consecuencias" (sic). Los lectores de La Estrella conocen el texto íntegro de dicha orden por haberse publicado últimamente en este diario. Si pudimos cruzar el territorio sin que nadie nos denunciara, es demostración del vacío moral que los mismos servidores del Gobierno le están haciendo, tanto como del apoyo que todo el país nos presta.

Afirma el señor Tinoco como argumento del buen trato que nos ha dado, que en lo que va de su desastrosa administración he aumentado considerablemente mi fortuna, y aun he comprado fincas que el Gobierno vendió de la liquidación del Banco Comercial, gozando de plazos y ventajas que con su ex-

preso consentimiento se otorgaron; y se olvida que para poder comprar yo la mitad de una finca de esas, tuve que hacer aparecer como único negociante al señor don Alberto Pinto, quien la adquirió en su propio nombre, temiendo la hostilidad de Tinoco para conmigo, y que el propio señor Pinto tuvo que reconocer a uno de los jefes militares de Tinoco, una fuerte suma para que no entorpeciera la negociación.

Si he aumentado mi fortuna es porque he vivido consagrado a un trabajo incesante y duro en mis labores del campo, y de allá he tenido que salir, temeroso de las asechanzas criminales de Tinoco, y abandonarlo todo, antes que doblegarme a su infame tiranía. Debo valer algo como ciudadano y hombre digno, y no será la situación de mi país la que pinta el señor Tinoco, cuando he preferido peregrinar por los caminos del voluntario destierro, dejando mi familia y mis bienes, que no vivir la vida de parias desgraciados a que se nos quiere reducir.

Dice el señor Tinoco, al referirse a los amigos que me acompañan, que el Coronel Monge es una buena persona, y sin embargo, lo ha tenido encarcelado varias veces, sin expresarle siquiera el motivo aparente de la prisión; conoce apenas a un joven Arias y es también de los que ha tenido presos; los demás que él finge ignorar han probado también y por largos días los duros calabozos y los constantes vejámenes de su buena administración.

De mi hermano Jorge Volio afirma que la policía lo vigilaba por sus relaciones germanófilas, ridiculiza falsedad con que pretende hacer olvidar que Jorge se educó en Bélgica, a la que quiere como una segunda patria, con profundísimo afecto, y que en las mismas columnas de La Información atacó duramente al señor Juan Kumpell, protestando de sus ataques al eximio Cardenal Mercier. Por lo demás, admírense ustedes los que más elogiaran la conducta de mi hermano en Nicaragua fueron los Tinoco, y hoy les sirve para su artero y habilidoso ataque.

Dejo expresamente para óptimo, el cargo perverso y maquiavélico de que mi hermano y yo, aparecemos de cuerpo entero en la información que con motivo de la explosión del Cuartel Principal ha hecho seguir Tinoco por sus más despreciables esbirros, y pido aquí perdón al público, si mi pluma no corre mesurada y tranquila por la indignación que me causa su infame calumnia.

La explosión se produjo el veintitrés de Octubre último, y nosotros salimos del país el trece de Diciembre, o sea cincuenta y un día después del suceso. Es pasmosa la bondad de Tinoco, que en ese largo tiempo, tratándose de un acontecimiento de tan tremendas consecuencias y con enemigos de la talla nuestra, no hiciera pedirnos declaración indagatoria, ni nos pusiera en prisión preventiva, ni dirigiera proceso alguno contra nosotros.

En los primeros momentos del suceso, dos de los Ministros de Tinoco, y aun creo que él mismo, afirmaron que era un acontecimiento casual. Pero en seguida que

empezó a levantarse el cargo contra el Gobierno, por descuido en la conservación de la pólvora y de los explosivos, y por los imprudentes ensayos que el Ministro de Guerra Tinoco hacía de las bombas de mano del General Aguilera en sus entretenimientos de "sport-man" desocupado, quisieron librarse de la acusación y aprovecharla endilgándola contra sus enemigos para perseguirlos, y por esto, adrede, nos escogieron a nosotros.

Yo estaba en mi finca, bien lejos de la capital, días antes del suceso y lo supe varios días después. La conducta de mi hermano en todo ese tiempo, tampoco dió entrada a la sospecha.

El cargo esbozado maliciosamente contra nosotros no lo acogió el público; ni los pocos allegados de Tinoco conculgaron con estratagemas tan burdas.

Los hermanos Tinoco preguntaban a sus amigos si la gente creía su combinación, y la sonrisa maliciosa con que se les respondía los dejaba dudosos, ya que desconcertados es de todo punto imposible, pues son maestros en este género de maldades. Uno de los señores Ministros le dijo al Presidente Tinoco, y esto puedo justificarlo debidamente, que el país no creía en nada de la acusación contra nosotros, y Tinoco le contestó que esto no le importaba, pues sólo quería un expediente que esgrimir en nuestro perjuicio, en la hora necesaria.

El Comandante del buque-escuela argentino Presidente Sarmiento a su paso por San José de Costa Rica, en visita al Cuartel Principal, se nos asegura que reconoció el peligro y anunció la posibilidad de la catástrofe, debido a la peligrosa conservación de los explosivos. En Panamá se tiene dolorosa experiencia de un caso semejante, que también ha ocurrido en otros países de manera casual.

Si se creía de buena fe en nuestra culpabilidad, debió haberse seguido por los Tribunales Contunes el juicio correspondiente con pruebas de personas intachables; así se arruina un enemigo, pero no se arrebató la reputación de un hombre honrado, con informaciones ad-hoc, fésigos pagados y reconocidos por su desprestigio, en que podrá hacerse probar todo lo que exija el nuevo Príncipe.

Sin embargo, el audaz cinismo de Tinoco no lo llevó a lanzarnos la acusación abiertamente, y aún creíamos que había fracasado el propósito. Ha necesitado nuestra ausencia y el temor que le inspira nuestra salida del país, para encorsetarnos su diabólica infamia.

No habrá un ciudadano honrado que crea en calumnia semejante; el país conoce ya a los actores de la bufa que rigen sus destinos, su degeneración moral, su cinismo maquiavélico, sus intrigas florentinas.

Son personajes del Renacimiento Italiano de la decadencia, que mientras derrocaban al Presidente González, para adormecerlo le enviaban ramos de flores y recuerdos íntimos de familia, al hundirle el puñal de la traición.

Alfredo Volio.

Panamá, 6 de Enero de 1918.

RUZÓN NO:

9 A. M.

Señor General don
Luis E. Ferro.

Republica de Guatemala.

Guatemala.

4^a Avenida Norte
Prolongación 107.

Carrero Sanseverino

6/20 Abril/1918.

5

Limon, Abril 15 de 1918

Exo. Sr. D. Federico Inoa

San José

Muy estimado amigo:

Hace poco, momento, me tuve el pla
er de repasarle por teléfono mis más vivos
agradecimiento por sus bondades, con mi ser y
amigo, apuro acentuado en los asuntos de los
a Rica. - El Sr. Gobernador Don Antonio
Carter Cervantes me llevó a bordo el men
toso de simpatía de Ud., y tanto el co
no el Capitán del Puerto Sr. Romagosa

han conducido con nosotros en la mayor ama-
 lidad. - Aparte de esto tengo por aque-
 llos de todo Corazon el que hayo puesto
 mi disposicion la lancha del Gobierno p.
 me conduzca a Bocas. Hiento p.
 ente no ir a San Jose, solo todo p.
 en el placer de verle y conversar de
 ras importantes; p.
 esa provincia, y Confio en su mi de-
 me serviria de interprete cerca de V.
 tanto he lamentado no haber podido de-
 irle antes, se ahora al oido algo que
 vez les habia dicho a V. y a la
 impatica Costa-Rica. Menos estado
 separados y muy lejos eternos debates,

7
el tiempo ha venido pasando con la rapidez
que acostumbra y haciendo los aconte-
cimientos con que suelo sorprenderme sin

2. - Con todo, movido por mi amistad p.
D. y por mi afecto por el país que es el
mi refugio, voy a enseñar en esta pa-
el, aunque sea a la ligera algunas co-
sas que le interesarán conocer,
1.ª Lo que ya le dije por teléfono, que
Mamuel Castro Quezada Salas en
las cercanías de Panamá por Baco y
se encuentran actualmente allí. - Me
gustaría a mi que Ud. debe visitarlo y
pedir al go. de Panamá que lo invite,
obligándolo a residir en la Capital de

8

República vecina, o a salir del país, ni
fuere hecho. - Por teléfono me contacté
me me go. no tiene relaciones, con el
Panama, pero es no importa: W. de
pedirlo y bararse por hecho en fin
un de hecho internacional por las
equidad, justicia y humanidad. Para
no ha remanido me go, pero no ha
lo relaciones con C. Rica, ni es enemigo
Costa Rica y debe hacer lo que hacen
pueblo civilizado en semejante, la
cómo puede alertar, o cómo puede
estar en su de momento tal vez
predicción, amando contra el go. de un
as, ni más y más? cómo permitir
e fier revolucionarios se acercan a

a
en frentes del país vecino y acuí, des-
su propio territorio, a fomentar en ellos
alboroto y la revolución. - Yo creo
si Ud. encarga de esa misión a don
Antio de la Guardia Ud. Compañía de
terminación de Carlos Lueza y de cuanto
voluntarios se acorpan a las frentes
C. Rica, por una o por la otra Costa y
caban en sus pulsiones.

2.º En vista de lo resuelto Ud. debe
mantener una franquicia en este punto, cape-
defuente y de moverse a donde los
irremisiblemente lo señalen por toda la línea.
No permito de ningún modo que este punto
o el del Pacifico puedan ser ocupados

10

ly revolucionarios, pero si ello ocurriere entre
del pueblo americano, se formaria mi humil-
opinión. -

3.^a Me separé oír en Marlinton
New York, antes de mi salida de la
toda huida, por la zona de la zona fran-
a han pasado a la ciudad huida, con
tivo de la ciudad. Este gran país lo he
o. Francia. No se todo el grado de
dego. - haya en esa Nación; pero
no como me atreva a aconsejarle que
falle Ud. ni un día, ni una hora,
un minuto al paso de la intenc-
esa deuda y aun paso de Capital
el pueblo de (P. R.) esta obligada a ha-
erlo. -

N.º 1.º He tenido un placer infinito por lo de
Comozco Ud. p.º que medite sobre el y
intente hacer desde lo que prudente
llevarlo a cabo. Es el de reunir a lo
los emigrados de C. Rica y a tan exten-
sion de Panamá, incluso Manuel Casto
vezada, y proponer una Amistad
a Ud. y con el go.º de Ud. - Tener mucho
si prosperen en tener prisioneros
mulla y Ud. no hace por apaciguarlo, la
editora sin Costa Rica, no solo en
a intenciones materiales sino en la alta
parte moral de su independencia y
su soberanía. Sobre este punto no
puedo retenerme en una carta; p.º Ud.

he Compuenda, por la espada venombada de
amoch, esta pendiente de un Cabello
he el simpático país. No debe mole
bastante poder e influencia por su
A util a eu país y a Ud. -

Me tra pmedo ampliar lo sum
de fue lo hablo aqui y otros de fue
no es dable hablar por la falta de
uso y de Comptete acerca s. nunca
ofreciga la Comunicación escrita.

Si me accettil ouspeme en este
y franqueza y Comptete confianza.
Quiero mis lo pueime de gratulos y le
siente mis verble a mi tra repa
ante Ud. lo se fuirad de au
he a pueis personal y lo me, me

distintos y Amistades.

Sea me attento y me le
sea visto, buen suete y mucha
orden. Su amor afortunado

Betanio Pallas

14
(Alcance a LA GACETA N° 116 de 24 de mayo de 1918).

PODER LEGISLATIVO

N° 2

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución de la República en el inciso 5° del artículo 76, y con vista de los informes suministrados a este Alto Cuerpo por el Jefe de la Nación,

ACUERDA:

Artículo único.—Autorizar al Poder Ejecutivo para que declare la guerra al Gobierno del Imperio Alemán.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones.—Palacio Nacional.—San José, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos dieciocho.

DANIEL NUÑEZ

Presidente

RICARDO COTO FERNANDEZ

Secretario

F. A. SEGREDA

Secretario

Casa Presidencial.—San José, a veintitrés de mayo de mil novecientos dieciocho.

PUBLIQUESE

F. TINOCO

El Ministro de Estado en el
Despacho de Relaciones Exteriores.

ENRIQUE ORTIZ R.

PODER EJECUTIVO

Nº 4

FEDERICO TINOCO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

CONSIDERANDO:

1º—Que la guerra provocada por Alemania contra las principales potencias, con ánimo de subvertir en el mundo el régimen del derecho para implantar el sistema de la fuerza como ley suprema de las naciones, es virtualmente una lucha de principios cuyo resultado interesa de modo imponderable a todos los miembros de la comunidad internacional;

2º—Que, en efecto, los fines que Alemania persigue en la presente guerra comprometen la existencia de los más elevados ideales de la humanidad y anulan las más importantes conquistas mentales y morales de la civilización, toda vez que aquellos propósitos, ya evidenciados en el curso del conflicto, constituyen la violación consciente de las leyes y prácticas internacionales que regulan la vida de los Estados y su sustitución inmediata por una dictadura exclusivista y tiránica que basándose en el poderío militar y en el ejercicio de la autocracia, propende al establecimiento de la servidumbre política y económica sobre los pueblos ya sometidos por ella o que domine en el futuro por la fuerza de las armas;

3º—Que al atentar Alemania contra los fundamentos del derecho internacional, mediante una larga serie de actos caracterizados por el espíritu absolutista, ha hollado las más respetables instituciones y doctrinas humanas y en particular el alto concepto de la libertad y de la justicia que son esencia de la moral universal; ha violado la fe de los Tratados públicos, las leyes de la guerra y las prerrogativas de los neutrales y ha amenazado de muerte el principio de existencia de las pequeñas nacionalidades y la indisputable facultad que ellas tienen para disponer de sus propios destinos en uso de sus derechos y de su autonomía;

4º—Que en vista de esos antecedentes, aun cuando por la inexistencia de sus recursos materiales no pueda Costa Rica prestar en las actuales circunstancias a la gran causa de la humanidad el contingente proporcional a sus levantadas aspiraciones, es obvio que tanto por necesidades de propia conservación, como a la vez por comprobados sentimientos de solidaridad, está en el deber moral ineludible de cooperar con su apoyo irrestricto a la obra de defensa común

15

en que, con el mayor heroísmo, se encuentran empeñados numerosos pueblos, a muchos de los cuales se halla unido el pueblo costarricense por lazos de antigua y sincera amistad;

5º—Que la ruptura de relaciones diplomáticas con el Gobierno Imperial Alemán, que decretó el Poder Ejecutivo con fecha 21 de setiembre próximo pasado, no alcanza a determinar la actitud que Costa Rica debe asumir resueltamente en presencia del conflicto, cuya actitud, para un país pequeño y débil como el nuestro, que no tiene otro amparo ni otro culto que el del derecho, no ha de ser otra que la de una participación beligerante contra los opresores de la libertad, existencia, respeto y gobierno autónomo de las naciones todas de la tierra.

Por tanto,

En uso de la autorización que le ha sido concedida por el Congreso Constitucional en acuerdo de hoy y de la facultad que le confiere el inciso 3º del artículo 99 de la Constitución Política; y de conformidad con lo expuesto, en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo único.—A partir de esta fecha existe el estado de guerra entre la República de Costa Rica y el Gobierno del Imperio Alemán.

Dado en la Casa Presidencial.—San José, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos dieciocho.

F. TINOCO

El Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Comercio
encargado del Despacho de Relaciones Exteriores y Carteras anexas.

ENRIQUE ORTIZ R.

El Ministro de Estado en el Despacho de Guerra y Marina, por sí
y por los Ministros de Gobernación y Policía y de Fomento,

J. J. TINOCO

El Ministro de Estado en el Despacho de Instrucción Pública,

ANASTASIO ALFARO

RESOLVED by the undersigned members of the American Colony in meeting assembled at the call of Mr. John M. Keith, held in the American Legation this 2nd day of July A.D., 1918, to consider what action to take in order to express the disapproval felt by all honorable men and by us as a colony of acts such as have recently been publicly rumored to have been committed by our fellow citizen Lincoln G. Valentine, do hereby resolve to make public the following:

We express in the most emphatic manner our opinion that the said Valentine should be publicly tried in order that such grave charges as have been publicly rumored to have been committed by him and which if true reflect on us as a colony shall be investigated in a public trial in order that either he be found innocent and vindicated or guilty and punished.

It was also resolved that copies of this resolution be handed to Mr. Johnson, American Chargé, and to Mr. John M. Keith with the request that they take such means of informing the authorities and the people as they may deem advisable.

IN WITNESS WHEREOF we have hereunto affixed our names.

A. J. Purdy
T. E. Zink
W. E. Broad
C. G. Herdman
Altausung

John M. Keith
M. Frichel
E. A. Osborn
F. D. Fox
Henrius Montef
Louis Schapiro

"Mr. Johnson, de la Legacion Americana, entregó al Señor Presidente de la República el día 25 de Abril ppdo., la declaración que a continuación se publica informándolo al mismo tiempo que lo hacia bajo instrucciones del Gobierno de los Estados Unidos, y que esas instrucciones tambien eran que aprovechara de todos los medios a su alcance para darle publicidad. La declaracion es esta:

' El Departamento de Estado ha recibido informes al efecto de que á aquellos ciudadanos de Costa Rica actualmente ejerciendo las funciones de Gobierno en la Republica de Costa Rica les han hecho creer aquellas personas actuando como sus agentes que el Gobierno de los Estados Unidos tenia en consideracion otorgarles el reconocimiento como constituyentes del Gobierno de Costa Rica.

Con el fin de corregir cualquiera impresion semejante, la cual es erroneo en absoluto, el Gobierno de los Estados Unidos desea hacer saber clara y enfaticamente que no ha alterado la actitud que ha asumido en referencia al no-reconocimiento de aquellos mismos ciudadanos de Costa Rica, que les fué comunicado en Febrero de 1917, y desea hacer saber además que esta actitud no será alterada en lo futuro".

San José, 10 de Julio de 1918

Señor

Don Octavio Quezada.

Pte.

Señor:

Recordando la fecha que Vd. me pide, tengo el gusto de manifestarle que fué el Viernes , 21 de Junio á las 5 de la mañana.

De Vd. att° y S S

Evangelista Larios



San Salvador, 24 de octubre de 1918.

Excelentísimo Señor Presidente:

Llegó a mis manos la muy estimable y digna carta que V. E. ha tenido la amabilidad de dirigirme con fecha 17 del mes próximo anterior.

La lectura de ese notable documento diplomático, inspirado en tan nobles y generosos ideales, ha sido para mí una satisfacción de legítimo orgullo como que procede del eminente estadista que, con tanto acierto como patriotismo, dirige los destinos del distinguido Pueblo de Costa Rica, hermano y amigo muy simpático para el Pueblo salvadoreño.

Permitame, pues, V. E. que, ante todo, presente el homenaje cumplido de mis agradecimientos por la bondadosa manera con que juzga mi actitud al dirigir al Excelentísimo señor Presidente Wilson, mi carta de 4 de julio del presente año.

Creo, Excelentísimo señor, que los Jefes de Estado de las Naciones de América, debemos empeñarnos afanosamente porque, desde hoy, se establezcan las bases fundamentales sobre las cuales debe descansar el concierto panamericano y el derecho publicocontinental, que debe regirlo.

Y es mi convicción muy arraigada la de que por la índole propia de las instituciones libres que se han

El Excmo. Sr. Gral. Don Federico A. Tinoco,
Presidencia Constitucional de la
República de Costa Rica,
San José.





~~plantificado en las democracias de este Continente~~, como condición necesaria de su propia existencia, la organización internacional panamericana debe necesariamente constituir una sociedad de Estados, fundamentalmente organizada sobre el ~~principio básico del respeto~~ del derecho, en todas sus manifestaciones, para regular sus mutuas relaciones y sus acuerdos mutuos y para inspirar el sentimiento de solidaridad de la gran familia continental; sobre todo, para que el cumplimiento de los deberes que esa solidaridad imponga a cada uno de los Estados, sea la norma fundamental de su conducta. Porque, en una organización internacional así plantificada, los derechos de cada uno de los Estados que la forman deben tener por fundamento los deberes impuestos a los demás, dentro de un orden jurídico de perfecta igualdad política.

Tales son, en resumen, los principios que me inspiraron el deseo de que el pensamiento del Excelentísimo señor Presidente Wilson, en orden a organizar las relaciones que en lo futuro deben vincular a los Estados de nuestra América sobre el pie de la más perfecta igualdad, fuera seriamente acogido y considerado por los demás Jefes de Estados americanos.

Si estos principios cristalizaran en un pacto diplomático de amplitud mundial como lo insinúa el Excelentísimo señor Presidente Wilson, o, cuando menos, en un convenio interamericano, yo pienso, como V. E. tan acertadamente lo declara, que toda sombra de mala comprensión o desconfianza respecto de los Estados Unidos — en sus relaciones con los países débiles — carecería de todo motivo más ~~de un motivo razonable que antes hubiese podido inspirar semejantes desconfianzas y recelos~~.

~~Y yo abriga la más sincera convicción de que,~~
en las negociaciones de un acuerdo de la índole y proyecciones, como

25
el que propone el ilustre estadista norteamericano, sería muy fácil desvanecer cualquier malentendido que ahora pudiera existir entre la Gran República y tal o cual Estado hispanoamericano, en sus mutuas relaciones.

Ampliadas así las ideas fundamentales de la Doctrina Monroe, que resultaría entonces ser una declaración panamericana de todos los Estados americanos, vendría a ser la obra común y solidaria de todos ellos, y la garantía fundamental de cada uno; pudiendo entonces someter al criterio común de todos aun las cuestiones aisladas de dos o más Estados, para poder emitir dictamen con perfecto derecho, nacido de la solidaridad estipulada; en tanto que el aislamiento en que ahora viven los Estados de este Continente les inhibe de emitir juicios parecidos, que pudieran justamente lastimar los fueros de su absoluta independencia.

Perdone V. E. si he dado mayor extensión de la que por sí comporta esta carta, naturalmente limitada a expresar los sentimientos de agradecimiento que me inspiran los bondadosos conceptos que V. E. tan generosamente consagra a mi gestión oficiosa ante el ilustre Jefe de una de las más nobles y grandes democracias del mundo.

Con tan plausible ocasión, de que complacido me valgo para presentarle el homenaje de mi gratitud, permítame V. E. hacerle presentes, una vez más, los sentimientos de elevada consideración y los votos que formulo por la ventura de V. E. y el engrandecimiento de Costa Rica, al subscribirme, de V. E., como su leal amigo y devoto servidor,

K. M. Lincoln

Excmo. Sr. Gal.

Federico A. Tinoco,
Presidente de Costa Rica,

San José, C.R.



Financas



6/12 Dic/95

21

REPUBLICA DE PANAMA
PRESIDENCIA

Panamá, Diciembre 5 de 1918.

Señor General don

Federico A. Tinoco
Presidente de la Republica de Costa Rica.,

San José.

Estimado amigo:-

Por medio de la presente carta tengo el gusto de recomendarle al joven Juan A. Susto, panameño que sigue a Costa Rica al servicio de mi Gobierno para estudiar la organización de los Archivos Nacionales.

Las atenciones que se le presten en el desempeño de su comisión se las agradeceré particularmente.

Con mis agradecimientos anticipados, soy de usted atento servidor y amigo,

Beltrán Torres